



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE GUATAQUI CUNDINAMARCA

jprmpalguataqui@cendoj.ramajudicial.gov.co

: DECLARATIVO VERBAL 2018-00013

DEMANDANTE : BELLA ROSIO HERNANDEZ ARIAS

DEMANDADO : MARTHA CECILIA ESPITIA VELANDIA y otros

Guataqui, Cund., Cinco (05) de abril dos mil veintiuno (2021).

Previamente a estudiarse la solicitud elevada por la apoderada de la señora BELLA ROSIO HERNANDEZ ARIAS, es pertinente que se acredite, con la prueba documental del caso, que en efecto ya fue levantada la oferta de compra que se encuentra registrada en el folio de matrícula inmobiliaria No. 307-26823.

Hecho lo anterior se le dará el trámite correspondiente.

NOTIFÍQUESE,

EL JUEZ

JULIAN GABRIEL MARTINEZ ARIAS